

Rad No.: 25-240-130948

Barranquilla, 4/07/2025

Señor(a)
MATILDE MARIA PITRE
Manzana T Casa 5 Carrera 4 No. 23B - 55
Taganga, Santa Marta

Contrato: 17118389

Asunto: Solicitud de Información.

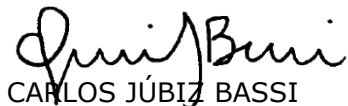
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de junio de 2025, radicada bajo No. 25-002742, referente a los servicios de gas natural de los inmuebles ubicados en la Urbanización Rosalía Etapa 2 Manzana T Casa 5 y 29 CL 29H1 - 18 Apartamento 1, le informamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., suministrar la información solicitada por usted, debido a que no fue acreditada la calidad con la que se actúa,

Cabe aclarar que la dirección a la que pertenece el contrato 17163849 es Carrera 29 CL 29H1 - 18 Apartamento 1 de Santa Marta y no la indicada por usted en su escrito (Carrera 29 CL 29H -118) por lo que nos permitimos desvirtuar dicha afirmación.

Consideramos importante señalarle que, de todas las actuaciones relativas a la prestación del servicio deben ser presentados por el titular del derecho, un mandatario o su representante legal debidamente constituido, por lo cual la señora CLAUDIA MARGARITA GUTIERREZ GRANADOS para el contrato 17163849 y MATILDE MARIA PITRE VASQUEZ para el contrato 17118389, no acreditaron ninguna de estas condiciones, toda vez que, no aportaron fotocopias de cédulas ni Certificado de Tradición y Libertad de sus respectivos inmuebles.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
227979372